

Una interpretación heterodoxa de la crisis financiera global

El objetivo del artículo es estudiar algunos aspectos de la crisis financiera mundial, considerada como parte de un proceso que resultó favorable a la consolidación de la hegemonía de la banca anglosajona, basada en la expansión del financiamiento de la vida social. Esto fue posible por la disminución de los ingresos de los asalariados, reflejada en una baja capacidad de su consumo. Sin embargo, para aumentar su consumo se incrementó el crédito y el riesgo de la insolvencia porque los préstamos no tenían como base la capacidad real de pago de los consumidores.

Palabras clave: problematización, dispositivo, especulación financiera, vulnerabilidad laboral, acumulación por desposesión.

*A la memoria de Peter Gowan
(1945-2009)*

Introducción

La crisis económica mundial que comenzó en septiembre de 2008, desde un punto de vista sociológico se puede analizar mediante dos perspectivas: a través del uso del concepto de vulnerabilidad (Castel, 2010), que se refiere no sólo a la crisis del mercado de trabajo, manifestada como un aumento de la precariedad laboral y del desempleo, sino a la ausencia de protecciones estatales ante el surgimiento de situaciones de incertidumbre creadas por las crisis financieras capitalistas, lo que ha sido favorable al aumento de las desigualdades sociales (Beck, 2006; Bauman, 2008a: 17 y 18); y como un sistema monetario organizado para la reproducción de la hegemonía del capital financiero, sostenido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), y que ha buscado su reproducción en la sociedad mediante diversas figuras crediticias de apoyo al consumo; sin embargo, cuando se presentan

*Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España.

miguelviteperez@yahoo.com.mx

las crisis ha significado la pérdida de su patrimonio (Bois, 2004; Harvey, 2007a).

Las protecciones sociales son resultado de la existencia de un sistema de bienestar estatal universal que interviene sobre las consecuencias sociales negativas creadas por la dinámica económica capitalista, como el desempleo, la pobreza, la enfermedad, etcétera (Esping-Andersen y Palier, 2010: 10 y 11).

La pérdida de la universalidad de las protecciones estatales —como consecuencia del establecimiento de las políticas económicas neoliberales— se ha convertido en la causa que ha favorecido el aumento de las desigualdades sociales internacionales (Wiewiorka, 2009: 18 y 19; Díaz-Salazar, 2011).

Por otro lado, los cambios realizados al sistema financiero mundial en la década de los setenta del siglo XX resultaron años después favorables para la consolidación de la autonomía del capital financiero, que se ha reproducido a través de la hegemonía del régimen dólar-Wall Street,¹ donde el dólar ha sido la unidad monetaria principal de las transacciones comerciales y financieras mundiales.²

La hegemonía del capital financiero a través del régimen dólar-Wall Street se reforzó más cuando el modelo de la

I. El régimen Bretton Woods buscó reorganizar al mundo de la posguerra a través de un crecimiento económico estable basado en un sistema monetario internacional donde el oro fuera el referente de las transacciones mundiales. Así se garantizaría una unidad monetaria separada de las diferentes monedas de los Estados nacionales e incluso el dólar estadounidense tendría un precio fijo en relación con el oro. Mientras, los cambios en los precios de las monedas nacionales se harían de manera coordinada entre los Estados mediante una organización supranacional como el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el régimen Bretton Woods llegó a su fin en 1971 por la decisión del gobierno estadounidense de romper el vínculo entre el dólar y el oro para que dos años después Wall-Street pudiera manejar el exceso de dólares generados por un aumento del precio del petróleo (Gowan, 2000: 34-36).

2. Esta política económica es la neoliberal, que también encontró su apoyo ideológico y científico en las grandes universidades angloamericanas y las fundaciones privadas internacionales (Harvey, 2007a: 16-19).

democracia liberal y de mercado³ se presentó como la única vía válida ante la caída de los régimenes del “socialismo real” de la Europa Central y del Este (Nikolic, 1995: 13 y 14; Leffler, 2008: 576 y 577).

Pero la expansión de la mercantilización en contra de los derechos sociales ha favorecido también el surgimiento de un sujeto que ha encontrado su sentido en el consumo (Dufour, 2007: 18), presentando a su vez a la empresa privada como la principal creadora de riqueza y de empleo (Castel, 2004b: 35).⁴

Por otro lado, el capital financiero, ante el exceso de dinero ha optado por apoyar el consumo mediante el crédito, creando nuevas figuras financieras, como por ejemplo el empaquetamiento que se convirtió en un factor de inestabilidad económica en 2008 (Bellamy y Magdoff, 2009: 54 y 55; De la Dehesa, 2010: 17).

El sistema financiero internacional es una condición de posibilidad,⁵ es decir, una organización que ha resul-

3. Desde el punto de vista liberal, la mejor sociedad es la que menos intromisiones tiene en la vida de los ciudadanos. En otras palabras, las instituciones políticas tienen como objetivo limitar dicha intromisión; sin embargo, para que esto suceda los individuos que integran una sociedad deben tener obligaciones establecidas por una relación contractual. El contrato es una relación de intercambio que solamente compromete a las partes involucradas, pero para que este principio se articule con la democracia, el Estado tiene que abordar los asuntos públicos, y quienes intervienen en los mismos deben ser elegidos a través del voto. Sin embargo, los políticos actúan como empresarios que ofrecen sus programas para competir por el mayor número de clientes a través de los votos; mientras, los electores se orientan al igual que los consumidores por el producto o programa que les resulte más atractivo. Aquí subyace la identificación entre el mercado político de los votos y el mercado de las mercancías; ambos pueden coexistir en un régimen político democrático (Ovejero, 2008: 51-53).

4. Por tal motivo se ha interpretado a la pauperización como pobreza residual, marginal, derivada de la “inadaptación” de ciertos grupos sociales a los nuevos reclamos de una competencia capitalista basada en la ciencia y la tecnología. Entonces, la solución se encuentra en programas estatales de “recalificación” que buscan la “reinserción” de los desempleados en el mercado laboral (Castel, 2004a: 58).

5. Desde la sociología, las condiciones de posibilidad son soportes o recursos que posibilitan el desarrollo de estrategias individuales para lograr las interrelaciones.

tado favorable a la hegemonía de Estados Unidos y de los grupos financieros, lo que ha favorecido la acumulación por desposesión,⁶ multiplicando las desigualdades sociales (Dubet, 2004: 5-7).

El artículo se divide en cuatro partes. En la primera se revisa de manera general la idea de problematización y dispositivo, que sirve para justificar el uso de algunos hechos históricos, sin hacer historia desde el presente, para tener algunos elementos explicativos de la crisis económica internacional de 2008.

En la segunda parte, desde un punto de vista general se analizan los acontecimientos que provocaron la transformación del dólar en el referente mundial de las transacciones, así como algunas causas que han facilitado, en los períodos de crisis económica, su reforzamiento.

En la tercera parte se estudia el contexto de deterioro de las protecciones sociales, que han favorecido la precarización del trabajo asalariado (ingresos bajos), y que gracias la expansión del crédito, bajo nuevas figuras financieras, buscó apoyar al consumo; sin embargo, terminó por reforzar la especulación, desembocando en una crisis económica.

En otras palabras, cada uno dispone de los recursos y de los derechos que permiten al individuo reafirmar su independencia como condición necesaria para realizar la interdependencia. Las condiciones de posibilidad o de objetividad son creadas y garantizadas en sociedad (Castel y Haroche, 2003: 19). Estas condiciones de posibilidad se pueden considerar como la estructura que favorece la acción social o, mejor dicho, que es parte de esta última (véase Giddens, 2006: 39-42).

6. La acumulación por desposesión, bajo el sistema económico neoliberal durante las crisis económicas ha favorecido la redistribución, más que la generación de riqueza, transfiriendo el ingreso y las posesiones de la mayoría de la población hacia las clases superiores o privilegiadas. Esto en parte se ha realizado por medio de la mercantilización de tierras, destruyendo las formas de propiedad comunal, colectiva y estatal, así como las organizaciones alternativas de producción y consumo, utilizando el sistema de crédito como una manera de acumulación, privatizando empresas públicas y bancos, lo que ha sido apoyado por el Estado por ser garante de la propiedad privada y de la libertad de mercado (Harvey, 2006: 42 y 43).

En la cuarta parte se presentan algunas conclusiones sobre el tema estudiado.

Problematización y dispositivo

El actual sistema monetario internacional es resultado de un hecho, que se puede fechar a inicios de los años setenta del siglo XX, expresado como una ruptura de los acuerdos de Bretton Woods de parte de la administración del entonces presidente estadounidense Richard Nixon y sus aliados (Gowan, 2000: 38 y 39). Este acontecimiento resulta significativo porque se puede considerar como el inicio de la hegemonía del capital financiero mediante un sistema monetario internacional organizado a través del dólar.

Pero un hecho o acontecimiento es significativo cuando se problematiza, es decir, se necesita visualizarlo como resultado de prácticas discursivas y no discursivas que combinan, al mismo tiempo, verdad y falsedad (Foucault, 1976: 1489; Castel, 1994: 239 y 240).

Las prácticas discursivas y no discursivas forman una totalidad compleja porque abarcan a las instituciones, normatividades, regulaciones, programas de gobierno, prácticas administrativas, planes y estrategias, ideales, sus agentes, incluyendo los espacios construidos, y que tienen un significado cultural (Castel, 2004c: 19; Potte-Bonneville, 2007: 225).

Por otro lado, el principio organizativo de las prácticas discursivas y no discursivas son los dispositivos o las instituciones que permiten ordenarlas como un universo heterogéneo pero coherente (Foucault, 1991: 128 y 29, 2007: 299).

En resumen, los dispositivos son elementos o mecanismos que articulan las prácticas sociales, permitiendo la gestión de las relaciones sociales y buscando también la legitimación de su utilidad (Agamben, 2007: 16-21).

Por ejemplo, el dispositivo del modelo neoliberal fue el mercado y la democracia liberal; en el primer caso, las libertades individuales se debían garantizar mediante la libertad de mercado y de comercio, y en el segundo a través de la libertad electiva ofertada por diferentes partidos políticos (Hirst, 1994: 21; Harvey, 2007a: 13).

Por su parte, el dispositivo del bienestar, conocido como Estado de bienestar, permitió ligar el trabajo asalariado con los derechos sociales⁷ en un marco económico capitalista, lo que evitaba las incertidumbres y creaba certezas sobre el futuro personal y de la sociedad (Bauman, 2008b: 8 y 9).⁸

Sin embargo, el dispositivo del bienestar social garantizaba los derechos sociales, y por tal motivo cumplía una función desmercantilizadora (Paugam, 2007: 19) que se va perdiendo con la consolidación del modelo económico neoliberal.⁹ Y esto resultó importante porque sin regulaciones estatales el capital financiero pudo desarrollar sus estrategias especulativas, con altos costos sociales y económicos.

7. Para que los derechos sociales puedan funcionar como protecciones sociales debe existir un sistema de bienestar estatal no mercantilizado, que aunque sea una contradicción, funciona como una precondition para la mercantilización de la fuerza de trabajo. Es decir, para que el trabajador pueda ser utilizado como si fuese una mercancía. Por tal motivo, las instituciones estatales desmercantilizadas tienen una vida independiente requerida para absorber los riesgos e incertidumbres propias de la sociedad, basada en la generalización del trabajo asalariado (Offe, 1991: 266 y 267).

8. Esta crisis, desde un punto de vista general, fue generada por la saturación de la demanda, sostenida por el sistema de bienestar estatal, acompañada por un descenso en la productividad ante la falta de innovación tecnológica. Finalizando el periodo de las políticas redistributivas a través del pleno empleo, dando paso a una situación de disminución salarial, provocando también una reducción de la capacidad financiera del sistema desmercantilizador estatal que realiza los derechos sociales (Offe, 1992: 394 y 395).

9. La globalización económica tiene como base los servicios, donde las tecnologías de la información han permitido que los productores tengan una producción flexible donde el “tiempo justo” ha delegado más responsabilidades a los trabajadores, quebrando las jerarquías para ofrecer al cliente el mejor servicio (Cohen, 2007: 34-38).

La gestación del sistema monetario mundial como dispositivo

La hegemonía del régimen dólar-Wall Street se mantiene a pesar de que en ciertas coyunturas el precio del dólar disminuya; sobre todo, porque se conserva la ideología neoliberal acerca de que el orden monetario internacional sin regulaciones estatales funciona,¹⁰ lo que finalmente es favorable a los intereses del capital financiero anglosajón.

Pero la necesidad de un sistema financiero mundial es parte de una realidad internacional formada por Estados-nación independientes que poseen monedas diferentes, y a su vez sus propios grupos privados buscan que sea un vehículo para la realización de negocios, tanto al interior como al exterior.

Por tal motivo se necesita de un tercer referente que permita que dos grupos que pertenecen a países con monedas diferentes puedan realizar transacciones comerciales. Esto significa que el sistema tiene características políticas y económicas porque deben existir acuerdos entre los Estados-nación para establecer formas aceptables de dinero internacional.

En la conferencia de Bretton Woods, celebrada en 1944 con la participación de los diferentes gobiernos del mundo, se acordó la creación de un sistema monetario mundial para estabilizar los tipos de cambio.

El dólar tendría un precio fijo respecto al oro, y los demás Estados-nación deberían fijar el precio de sus monedas frente al dólar, negándoseles alterar de manera arbitraria sus precios porque los mismos cambiarían si existiera un acuerdo internacional entre los Estados, avalado por el

10. Una devaluación del dólar ha provocado que ciertos países tengan ventajas comerciales, lo que ha creado tensiones mundiales (James, 2009: 9).

FMI, y sólo en caso de que se presentara un desequilibrio comercial que afectara al Estado involucrado.

De esta manera se introducía la estabilidad de precios recíprocos de las diferentes monedas porque tenían un precio fijo frente al oro. Aunque el dólar era la moneda que se usaba para el comercio, su precio, al igual que el resto de las monedas, estaba fijado por el oro.

Sin embargo, se impedía que los grupos financieros pudieran mover sus fondos libremente alrededor del mundo porque el control de esos movimientos era una potestad del Estado-nación, y los fondos que se trasladaban a otro país debían apoyar a la inversión productiva. Así, los Estados-nación tenían el derecho de vincular las actividades financieras con sus objetivos de desarrollo económico nacional.

En la década de los sesenta del siglo XX los países que tenían un superávit comercial podían pedir que sus excedentes de dólares se cambiaseen por oro; sin embargo, el déficit comercial de Estados Unidos estaba provocando que fueran insuficientes sus reservas de oro, por tal motivo la solución formulada no fue la disminución de los gastos militares, ni la reducción de sus exportaciones, ni mucho menos la devaluación del dólar frente al oro, sino quebrar el régimen de Bretton Woods.

Al mismo tiempo las regulaciones estatales impuestas a las transacciones financieras, cuya sede principal era Wall Street en Nueva York y la City London en Gran Bretaña, estaban creando descontentos entre los grupos financieros, aunque nunca habían perdido influencia porque a pesar de los acuerdos de Bretton Woods, funcionaban como centros financieros privados internacionales, es decir, extraterritoriales y desregulados, cuya importancia fue evidente cuando el gobierno estadounidense rompió con el sistema Bretton Woods.

El argumento de la administración del entonces presidente Richard Nixon para romper con los acuerdos era que

el déficit comercial de Estados Unidos fue creado por el mercantilismo europeo y japonés. En otras palabras, porque sus gobiernos mantenían una moneda infravalorada, lo que les permitía apoderarse de la mayor parte del mercado mundial, con un desplazamiento de las empresas estadounidenses. Esta justificación se convirtió rápidamente en propaganda en contra del régimen de Bretton Woods, pero lo que en realidad se buscaba era su sustitución por un nuevo sistema monetario mundial.

La ruptura de los acuerdos institucionales, que limitaban la dominación de Estados Unidos, se transformó en una manera de imponer un nuevo orden financiero internacional, lo que significó la expansión de la influencia del capital financiero estadounidense, transformando después al sistema monetario internacional en un régimen cuyo referente dejó de ser el oro, para ser sustituido por el dólar.

En agosto de 1971 el presidente Nixon decidió cortar el lazo entre el dólar y el oro, lo que en 1973 fue benéfico para los capitales estadounidenses, sobre todo cuando aumentó el precio del petróleo.

El significado de no someter la paridad del dólar al oro fue que el Departamento del Tesoro estadounidense podía dejarlo fluctuar de acuerdo con sus intereses debido a que la política monetaria mundial pasaba al control de un solo país: Estados Unidos.

En el plano internacional, una vez que se concretó la referencia patrón-dólar, el aumento de los precios del petróleo en 1973 fortaleció a los bancos privados estadounidenses porque se encargaron del manejo de una parte de los petrodólares, ante la imposibilidad de que los sectores productivos de las economías petroleras del Golfo los absorbieran en su totalidad.

La abundancia de petrodólares se recicló a través de la banca privada estadounidense, con apoyo de su gobierno. Por tal motivo se abolió el control de los flujos financieros,

permitiendo que la banca privada estadounidense realizará numerosos préstamos a los países y empresas privadas que los solicitaron.

Así, la banca estadounidense desplazó sus actividades más allá de sus fronteras, lo cual incluyó a la City London, y con el apoyo gubernamental facilitó préstamos sin límite a un solo acreedor, garantizando su “rescate” en caso de que su actividad de prestamistas los pusiera en riesgo ante la posibilidad de una insolvencia de parte de sus deudores:

[...] los funcionarios estadounidenses entendieron durante la década de 1970 que un mercado financiero internacional liberalizado preservaría la privilegiada posición financiera global de la que disfrutaba Estados Unidos y también concibieron que esto contribuiría a preservar la función internacional clave del dólar (Gowan, 2000: 42).

En suma, el nuevo orden monetario internacional dependía de dos factores: el dólar y los mercados financieros internacionales, donde la banca privada estadounidense ejercía un papel relevante.

De esta manera Wall Street se transformó en un centro financiero de grandes proporciones. Además, las mercancías de la economía mundial se cotizarían en dólares, cuya financiación se obtenía de los centros financieros de Nueva York o de Londres.

Así, desde un punto de vista general, el significado político y económico del régimen dólar-Wall Street se reflejaría en la imposición hacia los países subdesarrollados de un sistema que los obligaba a exportar sus mercancías o materias primas para obtener dólares y que usarían para el pago de sus deudas a sus acreedores anglosajones. Sus gastos estarían más restringidos, es decir, dependerían de sus exportaciones o ventas en el mercado mundial.

Mientras, Estados Unidos podía gastar mucho más de lo que podría ganar a través de sus exportaciones en el exterior porque su banca era la encargada de emitir los dólares.

La consolidación del régimen dólar-Wall Street prosiguió y en 1981 la administración estadounidense del presidente Ronald Reagan decretó como legales las “zonas francas bancarias”, es decir, declaró oficialmente como zona financiera desregulada a Wall Street.

Por otro lado, en la década de los años ochenta, con al advenimiento de los regímenes neoliberales, las crisis de los sistemas financieros nacionales, como fue el caso de algunos países subdesarrollados, fueron utilizadas para justificar la desregulación estatal, apoyada por el gobierno estadounidense, lo que facilitó la integración de su banca a los grupos financieros anglosajones.

De este modo las crisis financieras terminaron por reforzar al régimen dólar-Wall-Street porque la volatilidad del precio del dólar generó que los fondos privados de los países afectados huyeran hacia Wall-Street. Esto es en realidad lo que sucedió con la crisis de la deuda que afectó en la década de 1980 a los países de América Latina.

Por eso las turbulencias de los tipos de cambio significaron que los Estados deberán tener las reservas suficientes de dólares para lograr la estabilidad del tipo de cambio; dichas reservas se obtendrían de los mercados financieros estadounidenses; además de ofrecerles una variedad de opciones en los llamados mercados de derivados para protegerse de futuras alteraciones en los precios de las monedas.

Todo esto tiene como causa la volatilidad, que permite que la dominación estadounidense se reproduzca y que los intereses de los agentes financieros privados se conserven, porque cuando se encuentran en apuros interviene el Estado nacional o el FMI.

Existe, sin embargo, una diferencia crucial en el terreno internacional. Cuando un banco estadounidense se encuen-

tra en apuros en su propio mercado nacional, es el contribuyente estadounidense quien lo salva. Pero cuando ese mismo banco estadounidense está en apuros en el exterior, las operaciones de salvamento no las paga el contribuyente estadounidense, sino la población del país endeudado. El riesgo del banco recae, pues, sobre el pueblo del país presuntario, bajo los auspicios del FMI.

Mediante la intervención del FMI y del BM, el Estado en crisis puede reintegrarse finalmente en el

[...] régimen dólar-Wall Street, pero ahora con problemas muy graves generados por el servicio de la deuda y normalmente con una estructura nacional económica y financiera debilitada. Entretanto, el ambiente externo es tan volátil como siempre y es más probable que el Estado en cuestión se vuelva a enfrentar a otro estallido financiero en un futuro no muy lejano (Gowan, 2000: 58).

Desde entonces la volatilidad del tipo de cambio, que se manifiesta en las economías nacionales, no es una consecuencia de la globalización, sino de la manera en que el sistema financiero internacional genera inestabilidad para que los capitales financieros puedan obtener altos rendimientos.

Sin embargo, las conferencias que se han celebrado entre los mandatarios de los países desarrollados, por ejemplo en 1987, en Louvre (Francia), para la creación de un sistema monetario estable, han sido un fracaso porque el gobierno de Estados Unidos se ha negado a renunciar a que el dólar deje de ser un instrumento de realización de su dominio (Taibo, 2006: 15-32).

El poder que alcanzó el capital financiero fue posible por el apoyo que las autoridades estadounidenses le proporcionaron al volverse parte de la base material de su dominio y de su hegemonía política con una proyección internacional.

El mito del libre mercado en realidad significó una desregulación estatal de las economías nacionales para que

fueran integradas al régimen dólar-Wall Street, donde la volatilidad monetaria, expresada como crisis, obligó a los gobiernos nacionales a establecer políticas económicas neoliberales, que desde una perspectiva general, fue un traslado de activos nacionales al dominio de las empresas transnacionales y de la banca anglosajona.

Pero como se ha destacado, fue un dispositivo que identifico con el proceso de acumulación por desposesión, que se ha activado en los períodos de crisis financieras, cuyas características son: transferencias de propiedad a quienes tienen el poder de otorgar créditos, combinando devaluaciones masivas con la liberalización financiera para el traslado de activos nacionales, producidos durante décadas, a los propietarios nacionales o extranjeros (la llamada reprivatización), o apartando los activos de la circulación para que su devaluación permita trasladarlos al capital mediante una transacción barata, y que resulta de utilidad para reactivar una nueva acumulación de capital.¹¹

El dispositivo de la acumulación por desposesión, articulado a los intereses del capital financiero, en años recientes ha favorecido la aparición de las llamadas burbujas financieras e inmobiliarias, cuya particularidad principal es la distorsión de las expectativas de los inversionistas y corredores debido a que no tienen bases económicas reales, considerando que el capital financiero ha creado un conjunto de figuras ficticias de promesa de pago en un futuro (Soros, 2009: 65).

Por ejemplo, en Estados Unidos en la primera década del siglo XXI el mecanismo llamado *flipping* para la adquisición de vivienda, permitió comprar una casa habitación en mal estado y al hacerle algunas mejoras se vendía a un precio mayor al desembolsado, y con ayuda de una hipoteca

11. “El cordón umbilical que vincula la acumulación por desposesión y la reproducción ampliada queda a cargo del capital financiero y las instituciones de crédito, respaldados, como siempre, por poderes estatales” (Harvey, 2004: 121).

gestionada por el vendedor, una familia de bajos ingresos podía adquirirla.

Sin embargo, cuando no podía pagar la hipoteca perdía la casa, es decir, sus ahorros invertidos, lo que activaba el dispositivo de acumulación por desposesión (Harvey, 2004: 122).

Pero el incumplimiento de pagos, acompañado de la caída en los precios de los títulos de valores, sustentados por hipotecas, fue resultado de la expansión del crédito al consumo, que fue considerado como el nuevo motor del crecimiento económico de Estados Unidos y de algunos de sus aliados.

Es decir, creció el financiamiento hacia los consumidores, frente al deterioro de sus salarios reales.¹² Esto significó que el dispositivo dólar-Wall Street basó su acumulación en la deuda del consumidor, es decir: “[...] crecimiento para hoy, pagado con el deseo de crecimiento de mañana [...]” (Gowan, 2010: 195).

La necesidad de multiplicar el crédito fue posible por la desregulación financiera, que permitió la creación de nuevos mecanismos que permitieran sacar de los sobresaturados balances bancarios dinero que se colocaría en los mercados financieros para su transformación en créditos al consumo, bajo la figura de créditos empaquetados, llamados títulos, que eran vendidos a un fondo de inversión o a un banco de inversión, que a su vez los colocaba entre inversores privados, cobrándoles importantes comisiones.

Los créditos empaquetados ya no formaban parte del patrimonio del banco porque éste había vendido la propiedad y su riesgo al fondo comprador. Este vaciado de créditos le permitió al banco seguir multiplicando el crédito.

Mientras, las altas comisiones se transformaron en un incentivo para que los bancos comenzaran a ofrecer paquetes de cualquier cosa, como las hipotecas de viviendas

12. “Entre 1972 y 2008 el porcentaje de la deuda de los particulares estadounidenses pasó de 60% del PIB a 120%” (Lorente y Capella, 2009: 39).

(llamadas en Estados Unidos *subprime*), cuyo riesgo de no pago era mayor porque estaban sobrevaloradas o porque sus compradores no tenían capacidad de pago.

Eran paquetes de créditos que se concedieron sin ninguna garantía de pago pero su atracción radicaba en su riesgo. A mayor riesgo mayor era su rentabilidad (garantizada por contratos de cobertura de riesgos como los *hedge funds*), lo que aumentaba su demanda, donde la probabilidad de su no pago también creció debido a que su funcionamiento se asemejaba al de una pirámide financiera:

[...] donde] los depositantes más antiguos cobran altos intereses, no por la rentabilidad de la inversión de sus fondos, sino porque los intereses se pagan con el capital de los inversores que van entrando posteriormente; y esto hasta que dejan de entrar y/o se generalizan las deudas sobre cómo es posible pagar tanto con tan poco fundamento (Lorente y Capella, 2009: 58).

Esta situación aceleró la quiebra del sistema financiero estadounidense, cuya propagación se internacionalizó como consecuencia de que el sistema financiero mundial sigue dominado por el sistema dólar-Wall Street.

Esto le permitió al gobierno de Estados Unidos repartir el riesgo por todo el mundo, evitando que las consecuencias negativas derivadas de la quiebra financiera fueran mayores para sus ciudadanos, interviniendo para proveer de capital a las firmas financieras estadounidenses utilizando el dinero de los contribuyentes y reactivando los mecanismos de acumulación por desposesión (Stiglitz, 2009: 61).

El sistema financiero internacional organizado por el régimen dólar-Wall Street está lejos de garantizar la estabilidad económica porque la liberalización financiera ha creado mecanismos de especulación que introducen la volatilidad de los rendimientos de los créditos empaquetados (llamada titulización), lo que ha puesto en evidencia que la expansión

del crédito no puede sustituir a la capacidad de compra de una sociedad, cuyo consumo se deriva de un ingreso generado por una economía productiva que permitía la creación de activos reales, lo que China ha estado realizando con sus reservas en dólares y con la compra de los bonos de deuda estadounidense¹³ e invirtiendo una parte en algunos países de África (Michel y Beuret, 2009: 9-20).

El crédito y la crisis del empleo

La expansión del crédito subordinó el consumo a los mecanismos o dispositivos creados por los agentes financieros para obtener altas ganancias, lo que estuvo permitido no solamente por la ausencia de regulación estatal, sino por la crisis de la sociedad del trabajo.¹⁴

Una crisis que se ha expresado a través de la disminución del salario real, cuyo resultado ha sido la precarización del trabajo, impulsando la multiplicación del empleo temporal y sin derechos sociales (Castel, 2006: 19).

Por tanto, instalando la vulnerabilidad e incertidumbre entre los desempleados, debido a que su probabilidad de encontrar de nuevo un empleo es reducida. Esta situación ha afectado la capacidad de consumo de grupos sociales

13. China se ha convertido en el primer prestamista de Estados Unidos con 800,000 millones de dólares de deuda de dicho país en sus arcas. Además de que Estados Unidos es su primer cliente en la compra de mercancías; por tal motivo al gobierno chino requiere de cierta estabilidad en Estados Unidos para proteger esa deuda, que en caso de una mayor incertidumbre le supondría una pérdida importante de su capital (Mendo, 2009: 7).

14. En las sociedades capitalistas el trabajo fue más allá de su utilidad económica debido a su reconocimiento social, el derecho del trabajo y la protección social, adquiriendo una dimensión pública colectiva. El derecho del trabajo reconoce la utilidad general de la actividad general del trabajador, como el derecho civil reconoce la pertenencia general del ciudadano a la comunidad. El desconocimiento del derecho del trabajo niega la ciudadanía, lo cual ha sucedido en la era del neoliberalismo y de la llamada flexibilización del trabajador (Castel, 2004d: 59).

amplios.¹⁵ Sobre todo porque con la disminución de la capacidad desmercantilizadora de las políticas sociales se debilitó el vínculo que se había establecido entre el trabajador asalariado y el consumo (Jessop, 1999: 19-54).

La generalización de la pobreza de los empleados, subempleados y desempleados se acompañó de la expansión del consumo elitista, cuyo fundamento ha sido la especulación en los mercados de valores, en el mercado inmobiliario y en la adquisición y fusión de empresas, donde no existe el control regulador del Estado, creando un empleo especializado de alta remuneración en el aparato de gestión de las agencias financieras privadas, consolidando a su vez una cultura del dinero y de la ambición, más de tipo individualista, donde el consumo ostentoso ha roto con el consumo masivo, que en el contexto del Estado de bienestar significaba un crecimiento de la clase media, integrada a través del pleno empleo, que producía ciudadanía por la vigencia de los derechos sociales.

El modelo de la democracia liberal y mercado reactivó los valores de la competitividad, el mercantilismo y la meritocracia como sustitutos de la solidaridad y la cooperación, dejando de lado las políticas distributivas, impulsando las antidistributivas y favorables a la reproducción de un individualismo posesivo (Macpherson, 1991: 17).

Sin embargo, durante la organización fordista de la producción, el consumo masivo estuvo vinculado con la producción mercantil estandarizada, lo que ha sido sustituido por un posfordismo que ha segmentado la producción y los

15. El Estado de bienestar evitó el subconsumo social mediante el apoyo público a la demanda agregada, estableciendo políticas sociales de apoyo a la reproducción social de los trabajadores, articulando a los ciudadanos/consumidores/votantes, lo que se vinculó con fines económicos, políticos y sociales. De esta manera, un Estado intervencionista desmercantilizador, democracia competitiva de partidos, crecimiento económico, pleno empleo, fueron los ejes organizativos de la opulencia de las sociedades capitalistas de la década de 1960 (Enrique Alonso, 2006: 9 y 10).

servicios informáticos, cuyos diseños tecnológicos responden a la disponibilidad financiera asociada a estilos de vida emergentes de tipo cosmopolita. Este hecho ha provocado la fragilidad del lazo establecido entre consumo y ciudadanía porque se han generalizado las formas de consumo de mercancías de baja calidad (García Canclini, 1995: 55).

El consumo, que es parte del bienestar social, también se ha transformado en una fuente de riesgos individuales y colectivos, no solamente por la calidad de lo que se consume, sino porque en la órbita de la especulación financiera ha significado la destrucción de patrimonios personales y grupales, incrementando la población vulnerable en un contexto donde se han degradado y desgastado las formas de solidaridad, apoyadas por las políticas sociales estatales.

Entonces, desde un punto de vista sociológico el riesgo y peligro no es una consecuencia de la globalización económica (Navarro, 2007: 72), sino de la destrucción de los vínculos de solidaridad basados en el trabajo y en la certidumbre, creada por las políticas de protección social, frente a la inestabilidad socioeconómica que produce la dinámica económica capitalista.

El empleo era una norma de socialización que también se desplegó en el consumo de bienes y servicios, mercantilizados y desmercantilizados, donde lo privado y lo público buscaban la realización de los objetivos de equidad, considerando que el funcionamiento del mercado no podía realizarlos sin la intervención estatal.

Esto se lograría a través de un acuerdo entre las empresas y el Estado. El Estado de bienestar representaba la solidaridad institucional que tenía como referencia el trabajo estable, la seguridad laboral y social, las políticas fiscales progresistas y las prestaciones sociales universales (Enrique Alonso, 2007: 66).

En este sentido, la vulnerabilidad ha sido creada por la degradación de las relaciones de trabajo y sus protecciones

ligadas a ellas, esto es lo que se llama crisis de la sociedad asalariada o del trabajo, caracterizada por un aumento de la población que no está integrada por medio del empleo ni a través de la educación, salud, cultura, etcétera.

Son un excedente de población cuya característica principal es que conservan su capacidad de trabajo; sin embargo, no son requeridos por las empresas globalizadas de servicios al productor o al consumidor.

Además, los programas de asistencia social o de reinserción laboral no solucionan el problema porque siguen en una situación de inestabilidad laboral.

Al mismo tiempo, en países subdesarrollados la informalidad del trabajo es una manifestación del aumento de la inseguridad personal y socioeconómica como consecuencia del abandono del compromiso social de parte del Estado, donde se ha perdido la seguridad garantizada por sus instituciones y sus normas o leyes (Alvater y Mahnkopf, 2008: 26 y 27).

Por otro lado, la movilización del capital financiero, apoyada en nuevos productos financieros, ha creado inseguridad porque la volatilidad de sus transacciones ha provocado crisis económicas que han reactivado el dispositivo de la acumulación por desposesión con la intervención gubernamental, garantizando la liquidez del sistema financiero mundial, aunque su desregulación tampoco ha impedido el negocio del “lavado de dinero” que proviene de las actividades ilícitas.

Lo anterior significa que las crisis financieras, como ya se ha explicado, son una vía para aumentar la rentabilidad del capital financiero.

Por otra parte, el empleo fijo con protecciones sociales y remuneraciones aceptables ha sido para un número limitado de personas, combinado con el trabajo subcontratado y temporal a tiempo parcial, que ha crecido de manera con-

siderable en los países desarrollados a partir de la década de 1980 (Boltanski y Chiapello, 2002: 312).

Esto ha impulsado la formación de un mercado de trabajo dual: una mano de obra estable, calificada, con un salario alto, con protección sindical en algunas ocasiones; por otro lado, mano de obra inestable, sin o con una mínima calificación, baja paga, con escasas protecciones, contratada en empresas pequeñas, lo que se ha convertido en un factor de precariedad material para segmentos de la población, donde no funciona la igualdad de oportunidades. Esta situación ha invalidado las regulaciones derivadas de los derechos laborales intensificando la competencia, en un contexto de desempleo o paro.

La precarización del trabajo y la subcontratación permite solamente pagar el tiempo real de trabajo, dejando fuera los tiempos de formación, los descansos y todo tipo de tiempo muerto.

Mientras, el Estado, por ejemplo en Francia, ha creado un dispositivo para asumir los costos sociales del desempleo, lo que garantiza los beneficios de las empresas mediante la subvención de los trabajadores considerados como no productivos o de una edad madura.

Dicha regresión fue posible por un miedo difuso al paro, favoreciendo la docilidad de los trabajadores, minimizando la crítica social y apoyando el proceso de desindicalización, favorable a la introducción de contratos de trabajo donde la movilidad geográfica y profesional ha desplazado a los trabajadores hacia empresas que han representado un cambio de empleador.¹⁶

Por otro lado, el capital por su carácter inmaterial, y con el establecimiento de una red electrónica mundial, ha facilitado los movimientos especulativos desvinculados de los

16. Esta presión sobre los trabajadores, por ejemplo en la empresa France Telecom ha provocado suicidios; un operario dijo: “Vamos al trabajo como si fuéramos a la prisión” (Jiménez Barca, 2009: 6).

intercambios comerciales de bienes y servicios o apartados de las necesidades de financiamiento del Estado-nación y de las empresas.

Insisto, su autonomía ha sido posible por la desregulación favorable al aumento de las transacciones realizadas a través de los instrumentos financieros que operan en los mercados de derivados; aunque en la zona donde domina el euro se ha disminuido la movilidad de capitales; sin embargo, esto no libró a la zona de las consecuencias negativas provocadas por la reciente crisis financiera estadounidense.¹⁷

La expansión del crédito al consumo provocó, con la crisis financiera, la desvalorización acelerada de los bienes de las personas porque su valor era ficticio, es decir, valía mucho menos de lo que se había asentado en el papel. Aunque sea paradójico, la crisis financiera afectó también al consumo al sufrir las restricciones derivadas de la congelación del crédito, afectando a las empresas que habían obtenido crédito barato para sus inversiones, al disminuir el consumo de sus mercancías, lo que se puede considerar como el inicio de una época donde el crédito barato se acabó, afectando a la demanda y a la producción, así como al precio de las exportaciones y de algunas materias primas.

Por su parte, el crédito al consumo está alejado de la situación de la precariedad del mercado de trabajo, debido a que ha creado una serie de figuras ficticias cuya importancia radica en garantizar altas tasas de beneficio, sin vínculos directos con los procesos de la economía real.

Sin embargo, el transferir dinero al consumo fue una manera de hacer circular los *stocks*; en otras palabras, evitar los excedentes de mercancías porque un almacenamiento de

17. La creación del euro fue un movimiento defensivo para proteger a las economías de la Europa Occidental de los virajes imperiales del dólar desde 1970 (Gowan, 2007: 65).

largo plazo puede provocar su desvalorización, lo que podría crear pérdidas importantes para las empresas.

En este caso el capital-dinero cumple esa función; sin embargo, por ser capital-ficticio está basado en una promesa futura de pago, lo que incrementa el riesgo debido a que las condiciones para su pago pueden no producirse, lo que puede ser garantizado cuando se presente el no pago en una crisis generalizada por la intervención estatal, socializando costos (Harvey, 2007b: 332-335). Esto último ha sido identificado como el regreso de la regulación estatal. Pero la acción estatal ha sido importante en la creación del actual sistema financiero internacional y en la autonomía que alcanzó el capital financiero, y también en la crisis de la relación asalariada, donde el trabajo ha dejado de generar derechos sociales, y como consecuencia, consumidores con ciudadanía.

La especulación financiera se ha traducido en el pago de altos ingresos a los directivos del sector financiero y demás sectores relacionados con el mismo.

Sin embargo, cuando se presentan las crisis los bancos centrales han movilizado los recursos de la sociedad para salvar al sistema financiero, lo que depende del Estado debido a su monopolio sobre el dinero legal no convertible (Lapavitsas, 2009: 7-10).

Entonces, el valor que más interesa es la forma dinero; mientras los valores en mercancías se colocan en un plano secundario y en una crisis financiera, como la de 2008, la liquidez se vuelve importante para hacer frente a las obligaciones de pago.

En otras palabras, el capital prestado es abundante pero el dinero se vuelve escaso porque lo atesoran las instituciones financieras. Sobre todo cuando el mercado de la vivienda de Estados Unidos basó su crecimiento en los préstamos hipotecarios, incluyendo el prestado a las familias pobres; dicho préstamo, como se ha comentado, tenía un riesgo

mayor debido a que sus posibilidades de pago eran bajas (deuda basura).¹⁸

Esto fue posible porque el aumento del precio de la vivienda animaba a sus propietarios a hipotecar de nuevo la vivienda y a gastar el dinero adicional en otros bienes, aumentando el endeudamiento de los particulares y acabando con su ahorro personal y sus ingresos. Las prácticas especulativas se socializaron porque el capital financiero ha penetrado en la organización de la sociedad.

Conclusiones

El sistema monetario mundial dominado por el régimen dólar-Wall Street impulsó el desarrollo de las actividades de los grupos financieros en el plano mundial. Sin embargo, esto ha generado crisis económicas que en diferentes momentos han provocado la intervención del Estado, lo que ha significado la socialización de sus costos, acabando por reforzar la precariedad de los asalariados.

Pero la precariedad de la condición del asalariado es resultado de la pérdida del carácter universal de las protecciones sociales estatales, lo que ha establecido una situación de vulnerabilidad dominada por la inestabilidad laboral y los bajos salarios.

A su vez, el crédito se convirtió en una manera de hacer negocios financieros de manera rentable, basados en el riesgo, lo que infló de manera artificial el valor de sus bonos y pagarés debido a que su respaldo real era débil o inexistente. Entonces el consumo se expandió a través del crédito, lo que resultó favorable al aumento de la capacidad adquisitiva, de manera ficticia, de una franja de consumidores que han sido afectados de manera directa o indirecta por

18. “Ésta es la razón de que 1.4 miles de millones de [...] dólares] de hipotecas basura estadounidenses hayan podido hacer temblar al sistema financiero global hasta sus cimientos” (Lapavitsas, 2009: 12).

el dispositivo de la acumulación por desposesión, reproduciendo la desigualdad social, que se puede interpretar como una manera de reforzar la vulnerabilidad social.

Por tanto, la vulnerabilidad social ha generado incertidumbre y riesgo de caer en una situación de desafiliación; en otras palabras, de desprotección social.

Por otro lado, el dispositivo de la democracia liberal y mercado se transformó en parte de la ideología neoliberal, convertida en propaganda a favor de la libertad política y económica, para expandir su modelo organizativo hacia los países europeos que habían sufrido el autoritarismo de izquierda.

La capacidad electiva y de adquisición fue individualizada y dejó de visualizarse como un derecho. Entonces, la ciudadanía no fue definida a través de sus derechos, sino por las capacidades que el individuo poseía para ejercer algún tipo de elección, tanto en el mercado de la política como en el de los bienes y servicios mercantilizados.

Las protecciones sociales al mercantilizarse dejaron de funcionar como derechos y la actividad de consumo tuvo problemas para su realización al no ser favorecida por la condición de asalariado, es decir, bajos salarios, con una temporalidad limitada en el empleo, la ciudadanía tampoco podía realizarse a través del consumo.

La expansión del crédito no respondía a la necesidad de apoyar al consumo de los precarios, sino a la urgencia de incrementar los rendimientos a través de los escasos ingresos personales.

Esto fue provocado por la expansión de la financiarización en la vida ordinaria de los individuos, lo que reveló el grado de autonomía alcanzado por el poder del capital financiero, transformando al Estado en garante de la solvencia de los bancos, y como consecuencia colocando a los particulares en una situación de vulnerabilidad al perder su patrimonio.

Sin embargo, en el caso del gobierno de Estados Unidos, su dominio se ha mantenido porque una parte de los flujos financieros dolarizados a partir del año 2000 se transformaron en reservas internacionales en los bancos centrales de los países subdesarrollados, sobre todo por los altos intereses que les ofrecían. Esos capitales posteriormente retornarían a Estados Unidos para financiar su deuda y he ahí parte del secreto de su recuperación económica.

Finalmente, la financiarización de la sociedad es consecuencia del poder autónomo del capital financiero, que ha tenido como fuente la desregulación estatal de un sistema financiero nacional que se ha articulado con el régimen dólar-Wall Street.

Fecha de recepción: 24 de julio de 2010

Fecha de aceptación: 20 de agosto de 2012

Agamben, Giorgio (2007). *Qu ést-ce qu'un dispositif?* París: Rivages poces/petite bibliothéque.

Alvater, Elmar y Brigit Mahnkopf (2008). *La globalización de la inseguridad. Trabajo en negro, dinero sucio y política informal.* Buenos Aires. Paidós.

Bauman, Zygmunt (2008a). *Múltiples culturas, una sola humanidad. “Si perdemos la esperanza será el fin, pero nos libre de perder la esperanza”* (entrevista de Daniel Gamper Sachse). Madrid: Katz.

— (2008b). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre.* México. Tusquets/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Beck, Ulrich (2006). *La sociedad del riesgo global.* Madrid: Siglo XXI Editores.

Bellamy, John y Fred Magdoff (2009). *La gran crisis financiera. Causas y consecuencias.* Madrid: FCE.

Bibliografía

- Bibliografía
- Bois, Guy (2004). *Una nueva servidumbre. Ensayo sobre la mundialización*. Granada: Universidad de Granada.
- Boltanski, Luc e Eve Chiapello (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Castel, Robert (1994). “Problematization as a Mode of Reading History”, en Jan Goldstein (ed.), *Foucault and the Writing of History*. Cambridge: Blackwell.
- (2004a). “Encuadre de la exclusión”, en Saúl Karsz (coord.), *La exclusión: Bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Gedisa.
- (2004b). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- (2004c). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- (2004d). *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- (2006). “Crítica social. Radicalismo o reformismo político”, en VV. AA., *Pensar y resistir. La sociología crítica después de Foucault*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Castel, Robert y Claudine Haroche (2003). *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- De la Dehesa, Guillermo (2010). *La primera gran crisis financiera del siglo XXI. Orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios*. Madrid: Alianza Editorial.
- Díaz-Salazar, Rafael (2011). *Desigualdades internacionales. ¡Justicia y!* Barcelona: Icaria.
- Dubet, François (2004). *Les inégalités multiples*. París: Éditions de l’Aube et l’édition de poche.
- Dufour, Dany-Robert (2007). *El arte de reducir cabezas. Sobre la servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total*. Buenos Aires: Paidós.

- Enrique Alonso, Luis (2006). *La era del consumo*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos.
- Esping-Andersen, Gosta y Bruno Palier (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- Foucault, Michel (1976). “La fonction politique de l’intellectuel”, en Daniel Defert y François Ewald (dirs.), *Michel Foucault. Dits et Écrits. T. II*. París: Gallimard.
- (1991). *Saber y verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- (2007). “Le jeu de Michel Foucault”, en Daniel Defert y François Ewald (dirs.), *Michel Foucault. Dits et Écrits. T. II*. París: Gallimard.
- García Canclini, Néstor (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Giddens, Anthony (2006). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gowan, Peter (2000). *La apuesta por la globalización. La geopolítica y la geoeconomía del imperialismo euro-estadounidense*. Madrid: Akal.
- (2007). “La Europa de Hayek y su derivada hacia la incoherencia”, en VV.AA., *Buscando imágenes para Europa*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- (2010). “Las causas de la crisis del crédito: Ascenso y consecuencias del nuevo sistema de Wall Street”, en VV. AA., *Crisis financiera, económica, sistémica*. Madrid: Maia Ediciones.
- Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- (2006). *Spaces of Global Capitalism. Towards a Theory of Uneven Geographical Development*. Londres: Verso.
- (2007a). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- (2007b). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.

Bibliografía

- Bibliografía
- Hirst, Paul (1994). *Associative Democracy. News Forms of Economic and Social Governance*. Gran Bretaña: Polity Press.
- James, Harold (2009). “El nuevo desorden monetario”, *El País*, Sección Negocios, 18 de noviembre. México.
- Jessop, Bod (1999). *Crisis del Estado de bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Jiménez Barca, Antonio (2009). “Vamos al trabajo como si fuéramos a la prisión”, *El País*, 21 de octubre. México.
- Lapavitsas, Costas (2009). *El capitalismo financiarizado. Expansión y crisis*. Madrid: Ediciones Maia.
- Leffler, Melvyn (2008). *La guerra después de la guerra. Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría*. Barcelona: Crítica.
- Lorente, Miguel Ángel y Juan Ramón Capella (2009). *El crack del año ocho. La crisis. El futuro*. Madrid: Trotta.
- Macpherson, C. B. (1991). *Ascenso y caída de la justicia económica y otros ensayos. El papel del Estado, las clases y la propiedad en la democracia del siglo XX*. Buenos Aires: Manantial.
- Mendo, Carlos (2009). “Obama y Hu. La extraña pareja”, *El País*, 20 de noviembre. México.
- Michel, Serge y Michel Beuret (2009). *China en África. Pekín a la conquista del continente africano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Navarro, Vicenc (2007). “La lucha de clases a escala mundial”, en VV. AA., *25 años de neoliberalismo*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Nikolic, Milos (1995). *The causes of the breakdown of “real socialism”*. México: UNAM.
- Offe, Claus (1991). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. México: Alianza Editorial/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza Universidad.

- Ovejero, Félix (2008). *Incluso un pueblo de demonios: Democracia, liberalismo, republicanismo*. Madrid: Katz.
- Paugam, Serge (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Potte-Bonneville, Mathieu (2007). *Michel Foucault. La inquietud de la historia*. Buenos Aires: Manantial.
- Soros, George (2008). *El nuevo paradigma de los mercados financieros. Para entender la crisis económica actual*. México: Taurus.
- (2009). “El fin de la crisis financiera está a la vista. Entrevista con Nathan Gardels, editor de GlobalViewpoint”, en VV. AA., *La crisis económica mundial*. México: Debate.
- Stiglitz, Joseph (2009). “La caída de Wall Street es para el fundamentalismo de mercado lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo”, en VV. AA., *La crisis económica mundial*. México: Debate.
- Taibo, Carlos (2006). *Rapiña global. Una introducción a la política internacional contemporánea*. Madrid: Punto de Lectura.
- Wiewiorka, Michel (2009). *Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización*. México: FCE.

Bibliografía